## Declaración y Registro de instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico

Adjunto le remito carta del Presidente del Consejo General, D. Luis Alberto Calvo Sáez, en relación al comunicado recibido el día 29 de abril del Consejo de Seguridad Nuclear sobre la necesidad de legalizar las instalaciones de radiodiagnóstico veterinario.

A continuación se incluyen los enlaces a la sede electrónica del Gobierno Vasco donde se explica detalladamente los trámites necesarios para la declaración de nueva instalación, modificación, cambio de titular y baja de las instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico:

Nuevas Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico

Modificaciones Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico

Cambio Titularidad Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico

Baja Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico

Las solicitudes de estas cuatros gestiones debe presentarse en las siguiente dirección (actualmente sólo atención telefónica):

## **Delegación Territorial de Bizkaia**

General Concha, 23 48010-Bilbao

Tel.: 94 4031401

## Diagnostiko medikurako x izpien instalazioen aitorpena eta erregistroa

Honekin batera doakizu Luis Alberto Calvo Sáez Kontseilu Nagusiko presidentearen gutuna, apirilaren 29an Segurtasun Nuklearreko Kontseiluak albaitaritzako erradiodiagnostikoko instalazioak legeztatzeko beharrari buruz jasotako komunikatuari buruzkoa.

Jarraian, Eusko Jaurlaritzaren egoitza elektronikorako estekak jasotzen dira. Bertan, zehatz-mehatz azaltzen dira diagnostiko medikoa egiteko x izpien instalazioak instalatzeko, aldatzeko, titularra aldatzeko eta baja emateko beharrezkoak diren izapideak:

Diagnostiko Medikurako X Izpien Instalazio Berriak

Diagnostiko Medikurako X Izpien Instalazioen Aldaketak

<u>Diagnostiko Medikurako X Izpien Instalazioen Titulartasun Aldaketa</u>

Diagnostiko Medikurako X Izpien Instalazioen Baja

Lau gestio hauen eskaerak helbide honetan aurkeztu behar dira (gaur egun telefono bidezko arreta bakarrik):

**Bizkaiko Lurralde Ordezkaritza** 

General Concha, 23 48010-Bilbao

Tel.: 94 4031401





Or. Quis Alberto Calvo Sáeg

PRESIDENTE

## AT. PRESIDENTE /A COLEGIOS OFICIAL DE VETERINARIOS.-

En Madrid, a 30 de abril de 2020.

Estimado Presidente/a:

Con fecha 29 de abril hemos recibido carta del Consejo de Seguridad Nuclear, en la que en base al Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de Diagnóstico Médico, entre los que se encuentran los equipos para diagnóstico veterinario, las instalaciones que albergan estos equipos, están sujetas a un proceso de Declaración y Registro "Registro de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico" efectuado por la Consejería de Industria o donde se encuentre el órgano competente para llevar a cabo el Registro, de la Comunidad Autónoma dónde esté ubicada la instalación.

En este sentido nos comunican que desde el Consejo General de Colegios Veterinarios pongamos en conocimiento de todos los colegiados la necesidad de legalizar las instalaciones de radiodiagnóstico veterinario, con objeto de asegurarnos su correcto funcionamiento, y que no suponga un riesgo indebido de irradiación externa para el personal de operación y el público en general.

Lo que os comunicamos para que podáis dar traslado de esta información a todos vuestros colegiados.

Recibe un cordial saludo,